



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4488

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 05-03-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-03-2021

Folio: 2021-4488
Certificado de ingresos: 2021-248261
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AMERICA CHAVEZ MARTINEZ Y SERGIO NIETO MONTENEGRO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 323-018-008

Propietario: SERGIO NIETO MONTENEGRO

Domicilio: AVENIDA MIRADOR 4516 COLONIA CAMPESTRE I RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	19.31	0.00	0.00		138.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	19.31	0.00	0.00		34.61
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	19.31	0.00	0.00		13.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	19.31	0.00	0.00		34.61
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	69.22
TOTALES			38.62	0.00	0.00		\$ 290.73

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1658 JOSE ARMANDO RAMIREZ MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-03-2021 12:44:21

Usuario:

Dirección: null

302c02141b31e0740ae8fca4d9acdea867b29438caed9b92021446c3c0a234a72084526383df800a72b741e8da51